
Modelo Y 32

Declaración en relación con las elecciones para el Parlamento Europeo en los Países Bajos

Usted reside en los Países Bajos y tiene la nacionalidad de otro Estado miembro de la Unión Europea. En este caso puede elegir en qué país desea votar para el Parlamento Europeo. Con este formulario usted declara que desea votar en los Países Bajos y no en su Estado miembro de origen. Si desea votar en su país de origen, no tiene que hacer nada.

Después de presentar esta declaración, usted permanecerá registrado (mientras resida en los Países Bajos) en los Países Bajos como elector para el Parlamento Europeo. ¿Quiere volver a votar en su Estado miembro de origen? Póngase en contacto con su ayuntamiento para revocar esta declaración y persónese ante las autoridades de dicho Estado miembro.

¿Cuándo presentar la declaración?

El ayuntamiento donde está registrado como elector, debe haber recibido este formulario a más tardar 6 semanas antes de la fecha de las elecciones. Usted recibirá una tarjeta de votación con la cual puede votar.

Identificación

1. Sus datos

<i>apellido(s)</i>	<i>nombre y otras iniciales</i>	<i>apellido de soltera (si procede):</i>	<input type="checkbox"/> hombre
_____	_____	_____	<input type="checkbox"/> mujer
<i>dirección</i>	<i>ciudad</i>	<i>país</i>	
_____	_____	Países Bajos	
<i>fecha de nacimiento</i>		<i>lugar de nacimiento</i>	
_____		_____	
<i>última dirección y domicilio en el Estado miembro de origen</i>			

2. Firma

Declaro no estar excluido del derecho a votar, y que no participaré en otro Estado miembro de la Unión Europea en las elecciones de los miembros del Parlamento Europeo.

Fecha _____
Firma _____

Adjunte una fotocopia de un documento de identidad válido:

- Un pasaporte válido de uno de los países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
- Una tarjeta de identidad válida de uno de los países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
- Un permiso de conducir válido de uno de los países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
- Un documento del que debe disponer un extranjero según la Ley holandesa de Extranjería de 2000 (Vreemdelingenwet 2000) para la comprobación de su identidad, nacionalidad o estatuto en cuanto al derecho de residencia.

¡Advertencia!

Constituye delito votar tanto en los Países Bajos como en su Estado miembro de origen. Puede ser castigado con una pena de prisión de como máximo un mes o una multa por ello.